



**ACTO AUTENTICO NUMERO UNO (1).-----**

**COMPROBACION NOTARIAL SOBRE LICITACION PUBLICA REALIZADA -- POR EL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (INABIE) DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y SU COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICA EN VIRTUD DE LA LEY NUMERO 340-06 DEL 18-8-2006, SOBRE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS, MODIFICADA POR LA LEY NUMERO 449-06 DEL 6-12-2006, Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN NUMERO 543-12, Y PARA OFERENTES DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, PUERTO PLATA, VALVERDE-MAO, MONTECRISTI, DAJABON Y SANTIAGO RODRIGUEZ;----**

--En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los Diecinueve (19) días del mes de Junio del año Dos Mil Trece (2013);-----

--**POR ANTE MI, LICENCIADA URSINA ALTAGRACIA ANICO GUZMAN**, Abogada, Notario Público de los del Número para el Municipio de Santiago, inscrita en el Colegio Dominicano de Notarios con la Colegiatura número mil trescientos ochenta y cinco (1385), con estudio profesional abierto en un apartamento de la tercera planta del edificio Báez & Alvarez, ubicado en la calle General Cabrera número sesenta y dos (62) de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, Compareció el señor **LICENCIADO RENE ARTURO JAQUEZ GIL**, dominicano, mayor de edad, Funcionario Público, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo, y accidentalmente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0871493-2, persona a quien doy fé conocer y quien me declaró libre y voluntariamente, lo siguiente: Que, en su calidad de **Director Ejecutivo del INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (INABIE) DEL MINISTERIO DE EDUCACION**, comparece ante mí, a fin de requerir mis servicios para actuar como NOTARIO PUBLICO, presenciar y comprobar todo el proceso de LICITACION PUBLICA que el **Comité de Compras y Contrataciones Públicas del INABIE** efectuará en el día de hoy, **MIERCOLES DIECINUEVE (19) del mes de JUNIO del año Dos Mil Trece (2013)**, a partir de las 8:00 (ocho) de la mañana, en el Salón Juan Pablo Duarte del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, ubicado en el edificio sin número de la avenida Juan Pablo Duarte de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, sede principal para los Oferentes o interesados residentes en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, y también, para los que residen en Puerto Plata, Valverde-Mao, Montecristi, Santiago Rodriguez y Dajabón que deseen Licitarse en relación a la **Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del 18 de Agosto del 2006, modificada por la Ley No. 449-06 del 6 de diciembre del 2006, y su Reglamento de aplicación número 543-12**, cuyo proceso ha sido convocado por el **INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (INABIE), DEL MINISTERIO DE EDUCACION, Y SU COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS** para la **Elaboración de Raciones Alimenticias Sólidas (Pan y Galletas) y su distribución a los centros educativos públicos durante el Año Escolar 2013-2014 (dos mil trece guión dos mil catorce)**, llevada a cabo por el Programa de Alimentación Escolar, Urbano Marginal de dicho Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, todo en base al documento que constituye el **Pliogo de Condiciones** puesto a disposición de todo interesado y el cual establece las cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza



reglamentaria, por el cual se fijaron los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la referida **Licitación Pública Nacional**, de conformidad con la mencionada Ley 340-06 del dieciséis (16) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones, y sus Modificaciones contenidas en la Ley 449-06, y en su respectivo Reglamento de Aplicación número 543-12. Por lo cual, en mi referida calidad de Notario Público me trasladé desde mi estudio profesional a dicho lugar y procedí a actuar, comprobar, constatar y verificar todo los hechos antes expuestos, y otros relacionados con el mencionado proceso de Licitación Pública realizado por dicho **INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (INABIE) DEL MINISTERIO DE EDUCACION, Y SU COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS;**-----

--QUE, para actuar, verificar, comprobar y dar fe de las declaraciones del Compareciente, la Notario infrascrita, siendo las 7:35 de la mañana, del día, mes y año indicado al inicio de este acto, procedió a trasladarse personalmente al domicilio establecido por el **INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (INABIE) DEL MINISTERIO DE EDUCACION, Y SU COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS**, habilitado para los fines de la realización de la **Licitación Pública** referida anteriormente, asistida de la LICENCIADA ANA VICTORIA RODRIGUEZ ALMONTE, dominicana, mayor de edad, casada, Abogada, domiciliada y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portadora de la cédula de identidad y electoral número 031-0042799-0; y de la señora ALINA DE LOS ANGELES CRUZ RODRIGUEZ, dominicana, mayor de edad, casada, de oficios domésticos, domiciliada y residente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, portadora de la cédula de identidad y electoral número 031-0277800-2, Testigos instrumentales, requeridos al efecto, libre de tachas y excepciones que establece la Ley, personas a quienes también doy fe conocer, comprobando en presencia de los testigos antes mencionados, que ciertamente, al llegar al referido lugar de la avenida Juan Pablo Duarte de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, donde se encuentra ubicado el domicilio social del AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, me trasladé a la segunda planta del referido edificio, y siendo las 7:50 de la mañana, del día, mes y año indicado al inicio de este acto, penetré al Salón Juan Pablo Duarte, lugar donde verifiqué y comprobé, que ciertamente, dicho Salón estaba habilitado para ser realizado en el mismo en este día, el PROCESO DE LICITACION PUBLICA referido. Que, en dicho local se encontraba presente el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS DEL INABIE**, integrado por su Presidenta, **Profesora Ysabel María Ureña**, dominicana, mayor de edad, soltera, Maestra, domiciliada y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portadora de la cédula de identidad y electoral número 031-0211090-9; el **Licenciado Felix Antonio Acosta Marte**, dominicano, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo, y accidentalmente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0123716-2, en su calidad de Primer Vocal; y la **Licenciada Zaida Eladla Soto Read**, dominicana, mayor de edad, Licenciada, domiciliada y residente en la ciudad de Santo Domingo, y accidentalmente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-0084081-8, en su calidad de Segundo Vocal; también, la **Licenciada Isabel Morel Morel**, dominicana, mayor de edad, licenciada, domiciliada y residente en la ciudad de Santo Domingo, y accidentalmente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-0515263-1, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité Licitador; y la **Licenciada Narda Erminda González Calderón**, dominicana, mayor de edad, casada, empleada



pública, domiciliada y residente en la ciudad de Santo Domingo, y accidentalmente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portadora de la cédula de identidad y lectoral número 001-0982537-2, en su calidad de Directora Legal del referido Comité Licitador.

--Que asimismo, hacemos constar, y comprobamos, que, cuando el Reloj establecido en una pared visible del local donde sería realizado el referido proceso de Licitación Pública, marcaba las Ocho (8:00) de la mañana del día, mes y año indicado al inicio de este acto, la Presidenta del Comité Licitador designada para este proceso, **profesora Ysabel María Ureña**, se dirigió a todos los presentes, dando apertura al proceso de Licitación Pública convocado para este día Diecinueve (19) de Junio del año Dos Mil Trece (2013), en cumplimiento a la Convocatoria a Licitación Pública Nacional realizada por el INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL DEL MINISTERIO DE EDUCACION, Y SU COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, en base al Pliego de Condiciones efectuado para tales fines, y al Organigrama preparado para la realización del proceso; procediendo a su vez, a dar inicio a la Recepción de Ofertas en orden numérico de llegada de los Oferentes, el cual debía hacer entrega de su Oferta mediante dos (2) Sobres lacrados, uno marcado con la Letra "A", contenido de la Oferta Técnica, y otro marcado con la Letra "B", contenido de la Oferta Económica. Manifestando además, que la apertura del proceso de Recepción de Ofertas iniciaba a las ocho de la mañana, y terminaría a las dos (2:00) de la tarde de este mismo día; y que el proceso de Apertura del Sobre "A", se iniciaría a las tres (3:00) de la tarde del mismo día, mes, hora y año indicado al inicio de este acto, en el mismo local, quedando convocado los Oferentes para la apertura del referido Sobre. Que, los Sobres "B" serían remitidos a la Sede principal del INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, DEL MINISTERIO DE EDUCACION conforme al proceso establecido en el Pliego de Condiciones y demás documentación que sirven de base a la presente Licitación Pública; y que, este proceso de Compras por Licitación comprendía, además de la ciudad de Santiago de los Caballeros, las ciudades de Puerto Plata, Valverde-Mao, Montecristi, Dajabón y Santiago Rodríguez;

--Comprobamos además, que para el susodicho proceso se habían habilitado dos (2) mesas: una para el Registro de Oferentes, a cargo de la Secretaria del Comité de Compras, en la cual se recibían los Oferentes, se les registraba y se les entregaba un turno numerado a cada uno para éstos entregar su Oferta constituida en dos (2) Sobres: el Sobre A y el Sobre B; y una segunda mesa, integrada por el Notario Público actuante, los testigos que le asistían, y los Miembros integrantes del Comité de Compras, como también, su representante legal, cuyas Ofertas de los licitantes eran recibidas en ésta mediante los mencionados Sobres, los que contenían la Oferta Técnica (Sobre A) y la Oferta Económica (Sobre B);

--Hacemos constar, también, que he visto, escuchado y comprobado en el referido proceso, que, siendo las dos (2:00) de la tarde del día, mes y año indicado al inicio de este acto, el **Comité Licitador, a través de su Presidenta** mencionada más arriba, declaró cerrado el proceso de presentación y recepción de las propuestas técnicas y económicas de parte de los Oferentes que participaron en la **Licitación Nacional** organizada y realizada por el **INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y SU COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICA** para la Elaboración y Distribución de Productos Alimenticios Sólidos a los Centros Educativos del Sistema Escolar Público, correspondiente al Programa de Alimentación Escolar, Modalidad Urbano Marginal correspondiente al Año Escolar 2013-2014, dirigida a PANADERIAS Y PANADERIAS-REPOSTERIAS. Que, las personas físicas y/o empresas que presentaron y depositaron sus Ofertas durante dicho proceso fueron



los que a continuación identificamos con el número del Ticket que le fue asignado conforme al orden de llegada a la Recepción, los cuales fueron los siguientes:-----

1.- A las 8:00 de la mañana, compareció como Oferente el señor EMMANUEL DE JESUS RAMOS CONDE, dominicano, mayor de edad, casado, Licenciado, domiciliado y residente en Jardines del Yaque, calle Penetración, Residencial Rayo de Sol número tres (3), Sector Arroyo Hondo, Santiago de los Caballeros, portador de la cédula número 031-0210486-0, en su calidad de representante de la **Panadería y Repostería JEAN CARLO, ubicada en carretera Matanza, kilómetro uno (1), Santiago de los Caballeros;**-----

2.- A las 8:03 de la mañana: compareció el Oferente, señor FERNANDO RAFAEL MERCEDES RODRIGUEZ TAVERAS, dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, domiciliado y residente en la calle Ramón de Lara, Residencial 2000, apartamento A-2. Los Jardines, Santiago de los Caballeros, portador de la cédula número 031-0094614-8, en representación de la **Empresa PANCHITO, SRL, ubicada en avenida Hatuey número dos (2), Urbanización Real de esta ciudad de Santiago de los Caballeros;**-----

3.- **Hacemos constar en relación a este Ticket, que el número tres (3) fue llamado en varias ocasiones por la Presidenta del Comité Licitador pero nunca se presentó al Local; por lo que este ticket fue anulado.**-----

4.- A las 8:08 de la mañana: comparece como Oferente el señor EDUARDO JOSE FERNANDEZ VILLAMAN, dominicano, mayor de edad, soltero, estudiante, domiciliado y residente en la calle doce (12) casa número seis (6) del Sector El Embrujo I, Villa Olga de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula número 031-0530448-3, en representación de la **Empresa PANADERIA CIBAO, SRL, ubicada en la calle Independencia número noventa y seis (96) de esta ciudad de Santiago de los Caballeros.**-----

5.- A las 8:55 de la mañana: comparece como Oferente, señora IDERCIA MILAGROS GENAO CORONA, dominicana, mayor de edad, casada, empleada privada, domiciliada y residente en la calle D casa número tres (3) del Sector Los Cerros de Gurabo III de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portadora de la cédula número 031-0254035-2, en representación de la **empresa PANADERIA Y RESPOSTERIA BINGO, ubicada en calle once (11) número siete (7), del Sector Alto de Virella de esta ciudad de Santiago de los Caballeros.**-----

6.- **Respecto a este Ticket, también hacemos constar, que fue anulado por el Comité Licitador, porque la Secretaria del Comité manifestó en presencia de la Notario actuante, que el ticket número Seis (6) no se encontró en el paquete de Tickets que le entregaron; que este número no estaba en la secuencia de números del uno (1) al cien (100) que ella recibió.**-----

7.- A las 8:56 de la mañana: comparece en calidad de Oferente, la señora ANDREA DEASMIRE PERALTA GUTIERREZ, dominicana, mayor de edad, casada, abogada, domiciliada y residente en la calle Andrés Pastoriza, Torre La Rinconada, apartamento 3 A, Sector La Esmeralda de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portadora de la cédula número 031-0199502-9, en representación de la empresa **D'ÇANDY REPOSTERIA, ubicada en la Carretera Luperón, kilómetro seis y medio (6½) de este Municipio de Santiago de los Caballeros.**-----



8.- A las 10:08 de la mañana: comparece como Oferente el señor **RAMON CABRERA POLANCO**, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, domiciliado y residente en **la Calle Primera, casa número uno (1) de la Urbanización Villa España del Municipio de Imbert, de la ciudad de PUERTO PLATA**, y accidentalmente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula número 038-0010062-4, en representación de la **PANIFICADORA HERMANOS CABRERA**, ubicada en la calle Hermanas Mirabal número seis (6) del Municipio de Imbert, PUERTO PLATA;-----

9.- A las 10:18 de la mañana: comparece como Oferente, el señor **JHONNY LEONEL SILVERIO REYES**, dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, con domicilio social en el **Cruce de Imbert-Luperón, PLAZA EL PORTAL, Local No. 1, Autopista Duarte, Imbert, PUERTO PLATA**, y accidentalmente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula número 038-0007820-0, en representación de **PANIFICADORA TRIGOS DEL NORTE**, ubicada en el **Cruce Imbert-Luperón del Municipio y Provincia de PUERTO PLATA**;--

10.- **Este Ticket fue anulado por el Comité Licitador por no encontrarse en el Local la persona correspondiente al número Diez (10), siendo llamado en varias ocasiones, no respondiendo nadie con este número**;-----

11.- A las 11:03 de la mañana: comparece en calidad de Oferente, el señor **BILSON RAMON ALMONTE REYES**, dominicano, mayor de edad, soltero, chiripero, domiciliado y residente en **la calle Primitivo Martínez número doce (12), Barrio Gregorio Luperón del Municipio de Esperanza, PROVINCIA VALVERDE**, y accidentalmente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula número 033-0000654-5, en representación de la **PANADERIA ELVIS**, ubicada en la calle Sánchez número cinco (5) del **Municipio de Esperanza, PROVINCIA VALVERDE**;-----

12.- A las 11:15 de la mañana: comparece como Oferente, el señor **JOSE ISMAEL REYES GIL**, dominicano, mayor de edad, soltero, domiciliado y residente en la calle Duarte casa número noventa (90) de la ciudad de MAO, VALVERDE, y accidentalmente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula número 034-0043322-7, en representación de la **PANIFICADORA HERMANOS REYES**, ubicada en la calle Duarte número noventa (90), **PROVINCIA VALVERDE**.-----

13.- A las 11:40 de la mañana: comparece como Oferente, el señor **RICARDO JOSE REYES HENRIQUEZ**, dominicano, mayor de edad, casado, domiciliado y residente en la calle Primera, Edificio Plaza Los Maestros, Urbanización Los Maestros, de la ciudad de PUERTO PLATA, y accidentalmente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula número 037-0068567-4, en representación de la **PANADERIA DON PEPE**, ubicada en la calle Mella número veintiuno (21) del **Municipio de Imbert, PROVINCIA PUERTO PLATA**;----

14.- A las 11:57 de la mañana: comparece como Oferente el señor **JUAN ALEXANDRO GOMEZ JIMENEZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, domiciliado y residente en la calle General Sotero Black número 140 del Municipio de Loma de Cabrera, PROVINCIA DAJABON, y accidentalmente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula número 046-0014320-2, en representación de la **PANADERIA VILLA III**, ubicada en el **Municipio de Loma de Cabrera, PROVINCIA DAJABON**;-----



15.- A las 11:58 de la mañana: comparece como Oferente el señor JUAN HEDUIN GOMEZ JIMENEZ, dominicano, mayor de edad, casado, Panadero, domiciliado y residente en la calle Restauración casa número nueve (9), lugar Los Almácigos de la PROVINCIA SANTIAGO RODRIGUEZ, y accidentalmente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula número 046-0014321-0, en representación de la **PANADERIA ANA, ubicada en Los Almácigos de la PROVINCIA SANTIAGO RODRIGUEZ;**-----

16.- Este Ticket también fue anulado por el Comité Licitador, ya que, el Oferente al entregar los Sobres A y B, manifestó: que él era de Nagua, Provincia de María Trinidad Sánchez; por lo que, dichos Sobres les fueron devuelto, en razón de que ese Pueblo para Licitación, pertenecía a la Jurisdicción de La Vega, a la cual fue remitido por la Presidenta del Comité Licitador;-----

17.- A las 12:55 de la tarde: en calidad de Oferente comparece el señor JOSE ANTONIO UREÑA MARTE, dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, domiciliado y residente en la calle Primera casa número veinticuatro (24) del Sector Cerro Hermoso de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula número 031-0144541-3, en representación de la **Empresa PANIFICADORA MARIEL, ubicada en la avenida 27 de Febrero número cientos sesentiseis (166) de esta ciudad de Santiago de los Caballeros;**--

18.- A la 1:00 de la tarde: comparece también, como Oferente el señor WILLIAMS JOSE LUIS SANCHEZ RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, Panadero, domiciliado y residente en la avenida Los Jazmines número ciento ochentiseis (186), Barrio Pekín de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula número 031-0202303-7, en representación de la **PANADERIA SANCHEZ RODRIGUEZ, ubicada en avenida Los Jazmines número cientos ochentiseis (186), Barrio Pekín de esta ciudad de Santiago de los Caballeros.**-----

19.- A la 1:05 de la tarde: comparece como Oferente, la señora RAMONA GUZMAN EUGENIO, dominicana, mayor de edad, casada, empleada privada, domiciliada y residente en la calle Virgilio Espailat del Residencial Pradera Real, apartamento 1-B del Sector Los Cerros de Gurabo de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portadora de la cédula número 031-0013057-8, en representación de la **PANIFICADORA RAELSI, ubicada en avenida Antonio Guzmán número catorce (14) de esta ciudad de Santiago de los Caballeros;**-----

20.- A la 1:10 de la tarde: comparece asimismo, como Oferente el señor YNOCENCIO RODRIGUEZ GONELL, dominicano, mayor de edad, domiciliado y residente en la calle San Fernando número dieciocho (18) de la CIUDAD Y PROVINCIA DE MONTECRISTI, y accidentalmente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula número 041-0003131-1, en representación de la **PANIFICADORA VICTAMINA, ubicada en la calle San Fernando número dieciocho (18) de la PROVINCIA DE MONTECRISTI;**-----

21.- A la 1:20 de la tarde: comparece como Oferente, el señor JOSE RAMON TERTULIEN TAVAREZ, dominicano, mayor de edad, soltero, Panadero, domiciliado y residente en la calle 16 de Agosto número setentiseis (76) del MUNICIPIO DE VILLA VASQUEZ, PROVINCIA MONTECRISTI, y accidentalmente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula número 002-0007348-4, en



**representación de la PANADERIA FILANDE, ubicada en el Municipio de Villa Vásquez, PROVINCIA DE MONTECRISTI;-----**

22.- A la 1:25 de la tarde: comparece en este proceso como Oferente, el señor VICENTE VILLAR PAREDES, dominicano, mayor de edad, casado, Panadero, domiciliado y residente en la calle Fernando Valerio número siete (7) del Municipio de San José de las Matas, Provincia de Santiago, y accidentalmente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula número 036-0029109-4, **en representación de la PANADERIA V & V, ubicada en la calle Fernando Valerio número siete (7) del Municipio de San José de las Matas, PROVINCIA SANTIAGO DE LOS CABALLEROS;-----**

23.- A la 1:30 de la tarde: comparece como Oferente el señor FEDERICO DE JESUS PEÑA, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, domiciliado y residente en la calle B, edificio número cincuenticinco (55), apartamento número 102, Sector Los Reyes de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula número 031-0088808-4, **en representación de la PANADERIA CIENFUEGOS, ubicada en la avenida Sabana Iglesia número cuarentisiete (47), Barrio Cienfuegos de esta ciudad de Santiago de los Caballeros;-----**

24.- A la 1:35 de la tarde: También, como Oferente comparece el señor GERARDO GONELL TEJEDA, dominicano, mayor de edad, soltero, Panadero, domiciliado y residente en la calle diecisiete (17) número veintidós (22) del Sector Las Colinas de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula número 001-1787613-6, **en representación de la Empresa PANADERIA GONELL, SRL, ubicada en la avenida Circunvalación número cuatro (4), Sector La Cruz de Marilópez de esta ciudad de Santiago de los Caballeros.-----**

25.- A la 1:55 de la tarde: comparece en calidad de Oferente, el señor ANTONIO RAFAEL GRULLON DE LOS SANTOS, dominicano, mayor de edad, soltero, Panadero, domiciliado y residente en la calle veinte (20) número veintidós (22) del Sector Las Praderas de la Sección Gurabo, Municipio y Provincia de Santiago, portador de la cédula número 045-0023750-0, **en representación de PANADERIA PROD. ALAN, ubicada en la calle Dulce de Jesús Cenfler número ciento veinticinco (125), PROVINCIA DAJABON;-----**

26.- A la 1:56 de la tarde: comparece como Oferente el señor LENNY AMADO GONZALEZ CRUZ, dominicano, mayor de edad, soltero, Contador, domiciliado y residente en la calle Cristóbal Colón número doscientos treintidos (232) de la Sección LOS HIDALGOS DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE PUERTO PLATA, y accidentalmente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula número 102-0011883-3, **en representación de la PANADERIA PAOLA, ubicada en la calle Desiderio Arias número veintisiete (27), PROVINCIA PUERTO PLATA;-----**

27.- A la 1:58 de la tarde: comparece en calidad de Oferente, el señor DANIEL PLASENCIA RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, domiciliado y residente en la calle tres (3) casa número doce (12), Sector Torre Alta II de la ciudad de PUERTO PLATA, y accidentalmente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula número 037-0062091-1, **en representación de la PANADERIA D & R, ubicada en la calle Pedro Grisanti número ocho (8), PROVINCIA DE PUERTO PLATA;-----**



28.- A la 1:59 de la tarde: comparece como Oferente el señor CARLOS GILBERTO SORIANO ROMAN, dominicano, mayor de edad, casado, abogado, domiciliado y residente en la avenida Enriquillo número cuatrocientos tres (403), Residencial TAS, Sector Los Cacicazgos de la ciudad de Santo Domingo, y accidentalmente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula número 086-0004859-2, en representación de la **PANADERIA ROLANDO, ubicada en el Municipio de Manzanillo, PROVINCIA DE MONTECRISTI.**-----

29.- A la 1:59 de la tarde: compareció como Oferente en el referido proceso, la señora DULCE MARIA LUNA SILVERIO, dominicana, mayor de edad, casada, empleada privada, domiciliada y residente en el Municipio de Guanatico, PROVINCIA DE PUERTO PLATA, y accidentalmente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portadora de la cédula número 037-0008176-7, en representación de la **PANADERIA Y REPOSTERIA POTERA DE LUNA, ubicada en el Municipio de Guanatico, PROVINCIA PUERTO PLATA;**-----

30.- A las 2:00 de la tarde: comparece asimismo, como Oferente, el señor FELIX SENCION BONILLA, dominicano, mayor de edad, casado, Economista, domiciliado y residente en la calle Manzana F, Edificio Seis (6), apartamento 3C del Sector La Villa Olímpica de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula número 031-0220955-2, en representación de la **PANADERIA REPROCAM, del Municipio de Altamira, PROVINCIA PUERTO PLATA;**-----

31.- A las 2:00 de la tarde: compareció como Oferente, el señor GERBI LUIS BRITO BATISTA, dominicano, mayor de edad, casado, domiciliado y residente en la calle Principal número uno (1), Manzana Ñ, Sector Bellosa, Municipio Luperón, Provincia de Puerto Plata, portador de la cédula número 121-0003585-1, en representación de la **PANADERIA DEL CASTILLO, del Municipio La Isabela, PROVINCIA DE PUERTO PLATA;**----- y

32.- A las 2:00 de la tarde: compareció como Oferente, la señora ZULIA YELYN SANTOS MEJIA, dominicana, mayor de edad, soltera, comerciante, domiciliada y residente en la Carretera Don Pedro, Edificio D, apartamento 302, Residencial Alhaja de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portadora de la cédula número 001-1296131-3, en representación de **empresa GREEN TRU GROUP.**--

--QUE, luego de un receso de una (1) hora, y siendo las tres (3:00) de la tarde del mismo día, mes y año indicado al inicio de este acto, el COMITÉ LICITADOR designado para el referido proceso de **Licitación Pública** mencionado anteriormente, a través de su Presidenta, señora **Ysabel María Urefia**, y con la presencia permanente y continua de la Notario Público infrascrita, y de los testigos que le asistían, expresa en alta voz, mediante micrófono instalado para tales fines, a todo el público presente en el Salón, que a partir de esta hora se reiniciaba el Proceso de la Licitación Pública que se estaba realizando en este día; y que se iniciaba a partir de este momento el Proceso de Apertura del SOBRE A depositado por los Oferentes, contentivos de la Oferta Técnica basada en la documentación que harían valer en la presente Licitación convocada por el INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (INABIE) DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y SU COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS. Que, a seguidas, respecto a pregunta hecha por un Oferente presente al referido Comité Licitador, en relación a qué haría un participante en la presente Licitación que le faltara algún documento en su Oferta Técnica? La representante legal del Comité Licitador le respondió: "que en caso de faltarle algún documento a algún Oferente, éste tenía la oportunidad de depositarlo en un plazo de cinco (5) días a partir de la fecha de -



la Licitación en la Oficina de la sede principal del INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (INABIE), en la avenida Max Enrique Ureña número treinticinco (35), casi esquina Lope de Vega del Ensanche Piantini de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional". Procediendo el **Comité Licitador** de inmediato, asistido del Notario actuante, y sus testigos, quien verificó y comprobó todo el proceso de apertura de los Sobres A depositados por los Oferentes que fueron mencionados por su nombres más arriba, cuyos Sobres contenían su Oferta Técnica o documentos, siendo los Oferentes llamados en alta voz, uno por uno y en el orden numérico asignado en la recepción de sus Ofertas. Que, en este proceso de Apertura de Sobres A, cada vez que era llamado un Oferente, éste debía identificarse con su Cédula de identidad y electoral e inmediatamente se procedía a abrir su Sobre A en su presencia, y se le leían en alta voz cada uno de los documentos que éste debía de anexar a la "**Lista de Chequeo de los Sobres A**"; dichos documentos se verificaban y cotejaban en el orden de dicha Lista. El Notario Público infrascrito, asistido de sus testigos, hace constar además, que actuó, verificó y comprobó la presencia de todo el **Comité Licitador**, de los Oferentes participantes, los cuales constituyen la cantidad de VEINTIOCHO (28) LICITANTES, cuyos nombres fueron mencionados anteriormente, y de todo el Público en general presente en el Salón donde fue realizada la referida Licitación; así como también, todo el proceso de Apertura de Sobres A de los Oferentes que presentaron sus propuestas en la referida Licitación efectuada por el INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y SU COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS en esta fecha; y, verificamos y comprobamos en nuestra mencionada función, asimismo, cada uno de los documentos que fueron depositados dentro del Sobre A por todos los Oferentes licitantes que se mencionan en parte anterior del presente acto, siendo cada documento indicado en la **Lista de Chequeo del Sobre A** de cada Oferente, marcado con un chequeo realizado con lapicero de tinta azul, cuando el documento se encontraba en dicho Sobre, y siendo marcado en la mencionada Lista con una cruz (+) o una equis (x) con lapicero de tinta roja, aquellos documentos que el Oferente aceptaba públicamente que no lo había depositado ni anexado a su Oferta Técnica; por lo que, cada Oferente que le faltaba algún documento, manifestaba al Comité, y al Notario Público actuante, que lo depositaría oportunamente ante la Oficina principal del INABIE en Santo Domingo, en el plazo de los cinco (5) días establecido en el procedimiento que sirve de base al presente proceso, contado a partir de la fecha de la Recepción su Oferta. Que, una vez verificado, comprobado y chequeado cada documento en la **Lista de Chequeo del Sobre A** depositado por cada Oferente participante en la Licitación, el Notario Público actuante le requirió firmar dicha **Lista** al pie de la misma, siendo también, firmada y sellada por dicho Notario Público actuante. Luego, después de la verificación y firma del contenido del Sobre A, los documentos de cada Oferente fueron introducidos dentro de sus respectivos Sobres A; siendo debidamente cerrado cada Sobre A y colocado junto al SOBRE B, contentivo éste de la Oferta Económica, el cual nunca fue abierto en el proceso de la Licitación efectuada. Cada expediente o paquete integrado por el SOBRE A y el SOBRE B, conteniendo el primero la Oferta Técnica, y el segundo, la Oferta Económica, perteneciente a cada Oferente fue identificado con el número del Ticket que recibieron al momento de la Recepción en dicho proceso de Licitación Pública, y colocados dichos expedientes en tres (3) Cajas grandes de cartón, de forma ordenada y en orden numérico, siendo entregadas las referidas Cajas, públicamente, por la Notario Público actuante, conteniendo un total de VEINTIOCHO (28) EXPEDIENTES pertenecientes a los Veintiocho (28) OFERENTES que de las distintas localidades y ciudades del país participaron en la mencionada Licitación Pública, y recibidas en sus manos, por la Directora Legal del **Comité Licitador** que dirigió todo el proceso referido



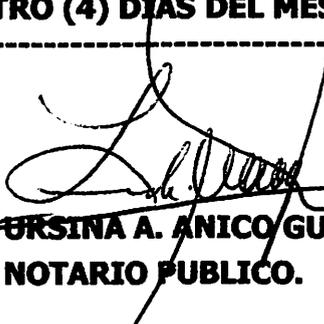
en este acto; haciéndose constar, para los fines que fueren de lugar, que en dicho proceso de Licitación Pública y en la mencionada Recepción de Ofertas, fueron utilizados Treintidos (32) Tickets, desde el número uno (1) al número treintidos (32) para la asignación de turnos de llegada de cada Oferente. Que los Tickets número tres (3), Seis (6), Diez (10) y Dieciséis (16) fueron anulados por el Comité Licitador en razón de que durante el Proceso de Recepción y al momento de ser llamado en alta voz varias veces, el Oferente correspondiente a los referidos Tickets, no se presentó a realizar el depósito de su Oferta; comprobando y verificando la Notario Público infrascrita, la ausencia de los Oferentes respecto a los mencionados Tickets, números tres (3), seis (6), diez (10) y dieciséis (16), así como, la respectiva nulidad de los mismos; quedando además, comprobado y verificado debidamente por dicha Notaria, la utilización de Veintiocho (28) tickets enumerados del uno (1) al treintidos (32), y asignados a cada expediente recibido, a excepción de los cuatro (4) números anulados. Y la infrascrita Notaria Pública, hace además constar, que una vez terminado el proceso de Recepción y Apertura de los Sobres, y antes de cerrarse debidamente el proceso de Licitación, siendo aproximadamente las nueve y quince (9:15) de la noche, una Persona presente en el Público levantó la mano solicitando que le recibieran su Oferta, que él deseaba Licitarse, ya que razones ajenas a su voluntad le impidieron estar presente en el horario establecido para la Recepción de Ofertas; manifestó, además, que venía de lejos y había tenido un accidente en el camino, por lo que no pudo llegar a tiempo; por lo que, la mayoría del público presente en el proceso, manifestó estar de acuerdo a que se le recibiera la Oferta; siendo rechazada la referida propuesta por quienes dirigían el proceso de Apertura, el cual en esos momentos finalizaba, por ser presentada fuera de los plazos establecidos en el procedimiento que reguló la Licitación Pública referida; y por tratarse también, de una propuesta extemporánea, contraria a las disposiciones de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, sus Modificaciones contenidas en la Ley 449-06, y su respectivo Reglamento de Aplicación número 543-12, así como contraria, al Pliego de Condiciones Específicas que reguló el referido Proceso de Licitación Pública, sus Enmiendas y Convocatoria publicadas y anexadas al mismo. Acto seguido, y siendo las Nueve y Treinta (9:30) de la noche, del día, mes y año mencionado al inicio del presente acto, la **Presidenta del Comité Licitador, señora Ysabel María Urefia**, procedió de inmediato a dar por terminado y clausurar, el proceso de Licitación Pública convocado y efectuado en la fecha indicada al inicio de este acto por el **INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (INABIE) DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y SU COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS** conforme al referido Pliego de Condiciones Específicas, sus Enmiendas y Convocatoria publicadas, y en virtud de las leyes referidas más arriba;

—Que, luego de haber actuado, constatado, verificado y comprobado el proceso de Licitación Pública precedentemente descrito y siendo las nueve y cincuenta (9:50) de la noche del día, mes y año indicado al inicio de la presente acta, decidí retornar a mi estudio profesional, donde procedí a redactar el presente acto, el cual fue terminado a las cinco y cuarenticinco (5:45) de la mañana, del día siguiente a la terminación del proceso mencionado, siendo leído íntegramente al Compareciente, en presencia de los testigos anteriormente mencionados, encontrándolo todos conforme, en fe de lo cual lo firman al pie de la última foja y rubrican al margen de las demás, junto conmigo y ante mí, Notario infrascrito, que **CERTIFICO Y DOY FE;**

--(FIRMADOS): LIC. RENE ARTURO JAQUEZ GIL, DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (INABIE) DEL MINISTERIO DE EDUCACION; LIC. ANA VICTORIA RODRIGUEZ ALMONTE Y ALINA DE LOS ANGELES CRUZ RODRIGUEZ, TESTIGOS; Y LA LICENCIADA URSINA A. ANICO GUZMAN, NOTARIO PUBLICO ACTUANTE.-----

--EL PRESENTE ACTO FUE REGISTRADO BAJO EL NUMERO 758, FOLIO NUMERO 43 DEL LIBRO NUMERO 244 DE ACTOS A-DEBE. DERECHO: DE OFICIO. SANTIAGO, 3 DE JULIO DEL 2013, EN EL REGISTRO CIVIL, JUDICIAL Y DE HIPOTECA DE SANTIAGO. (FDO.): DIRECTOR DE REGISTRO;-----

--EXPEDIMOS ESTA PRIMERA COPIA, FIEL Y CONFORME A SU ORIGINAL, EL CUAL HA SIDO PROTOCOLIZADO POR MI, NOTARIO PUBLICO QUE CERTIFICO Y DOY FE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, MUNICIPIO Y PROVINCIA DE SANTIAGO, REPUBLICA DOMINICANA, A LOS CUATRO (4) DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013);-----

  
**LICDA. URSINA A. ANICO GUZMAN**  
**NOTARIO PUBLICO.**

